

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2018-00428

Procede el Despacho a realizar la liquidación de costas, en favor de la parte ejecutante, y en contra de la parte ejecutada:

Agencias en derecho	\$ 4.831.000.00
Arancel notificación	\$ 12.000.00
Emplazamiento	\$ 102.300.00
Notificaciones	\$ 34.500.00
Total	\$ 4.979.800.00

Son: Cuatro millones novecientos setenta y nueve mil ochocientos pesos m.l.

Medellín, 13 de noviembre de 2020.



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del
Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece de noviembre de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandados	Grupo Sociedad Asociados SAS y Victor Bedoya B.
Radicado	050013103008-2018-00428-00
Tema	Aprueba liquidación de costas
Interlocutorio	255

Se aprueba la anterior liquidación de costas. Art. 366 #1° C.G.P.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)